



RESOLUCION R-Nº 1447-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 SEP 2019

Expte. Nº 17.577/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el CENTRO CULTURAL "HOLVER MARTÍNEZ BORELLI" de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la Universidad Nacional de Salta referida a la puesta en escena de obras teatrales; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la autorización para la realización de las obras "Trapitos al Sol" de Lucía Arslanian, grupo Yo Nunca Teatro y "Viernes de Brujas" de Eduardo Chaves del grupo Sin Barreras, propuesta presentada por la Prof. Lucrecia RAMOS, docente de teatro y directora a cargo de los mencionados grupos y que se llevaran a cabo en el Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" los días 19 y 26 de setiembre, 15 y 22 de noviembre de 2019.

QUE la Dirección del mencionado Centro Cultural considera conveniente la realización de las obras de teatro mencionadas, en apoyo a todas las actividades artísticas que signifiquen un aporte y beneficio a la cultura general.

QUE dicho evento está enmarcado dentro de las actividades autofinanciadas, que se rigen de acuerdo con los requisitos establecidos en la Resolución CS Nº 309/00; y como base en lo referente a retenciones en lo establecido en la Ley Nacional del Teatro Nº 24.800 - Decreto Reglamentario Nº 991-97, que se viene aplicando de larga data por derecho de Sala, pago de impuestos, y se aplica el criterio de porcentaje en relación con otras salas del 30% y las normativas de propiedad intelectual de acuerdo a las reglas de la Ley Nº 14.800 y Ley Nº 11.723.

QUE la SECRETARÍA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA presta su conformidad a la realización de las obras y solicita su aprobación.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la puesta en escena de las obras de Teatro "Trapitos al Sol" de Lucía Arslanian y "Viernes de Brujas" de Eduardo Chaves, bajo la Dirección teatral de la Prof. Lucrecia RAMOS, a llevarse a cabo en la Sala Claudia Bonini del Centro Cultural "Holver Martínez BORELLI" de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 2º. -Dejar establecido que la coordinación y seguimiento de las presentaciones mencionadas en el Art. 1º, estará a cargo de la Sra. Nora WAYAR, personal del Centro Cultural Holver Martínez Borelli, a los efectos de que se dé cumplimiento a lo explicitado en el ANEXO I de la presente resolución




Universidad Nacional de Salta
Rectorado

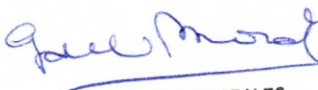
Expte. N° 17.577/19


ARTÍCULO 3°.- Aprobar la modalidad de pago propuesta y en consecuencia Disponer que el Despacho de la Secretaría de Extensión Universitaria, oficiará como responsable de las correspondientes recaudaciones y rendiciones de cuentas, las que deberán realizarse ante la Secretaría Administrativa y conforme a lo estipulado según el ANEXO II de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1447-2019



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. Nº 17.577/19

ANEXO I

DENOMINACIÓN:

Presentación de las Obras de Teatro: “**Trapitos al Sol**” de Lucia Arslanian y “**Viernes de Brujas**” de Eduardo Chaves, bajo la dirección de la Prof. Lucrecia Ramos.

DÍAS y HORARIOS DE LAS CUATRO (4) FUNCIONES

19/09/19 y 26/09/19 a hs. 21.00

15/11/19 y 22/11/19 a hs. 21.00

SALA DESIGNADA:

Sala Claudia Bonini del Centro Cultural Holver Martínez Borelli.

CAPACIDAD DE SALA:

Máximo: 60.

DESTINATARIOS:

Público en General.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO II
R-N° 1447-2019
EXPTE. N° 17.577/19

Expte. N° 17.577/19

ANEXO II

COSTO:

- El grupo se hará cargo de la tramitación, autorizaciones y otros impuestos que correspondan para cada función.
- Entrada general: \$ 150,00 (Pesos Ciento cincuenta)

DISTRIBUCION DE INGRESOS:

- La rendición será realizada por el Centro Cultural Holver Martínez Borelli, mediante el sistema de planilla de bordereaux, para cada una de las funciones.
- Del total recaudado serán deducidos los impuestos correspondientes de ARGENTORES, según corresponda por cada función, que luego será distribuido de la siguiente manera:
- Grupo a cargo de la presentación 70% - Prof. Lucrecia Ramos- directora teatral
- Por derecho de sala: 30% - Centro Cultural Holver Martínez Borelli – Secretaría de Extensión Universitaria
- (**) Eventualmente de surgir deducciones no previstas, la distribución se efectuara sobre el saldo.